

SOBRE LAS TAREAS ACTUALES DEL MOVIMIENTO OBRERO Y SU LUCHA POR LA UNIDAD SINDICAL

1. La lucha de la clase obrera y demás masas populares contra la Monarquía franquista y en defensa de sus intereses más inmediatos, su actual grado de extensión y profundidad, coloca al actual régimen político en una situación de crisis profunda e insalvable -a pesar de los desesperados esfuerzos que por adecentar su fachada democrática realizan sus principales mantenedores, los asesinatos realizados por las fuerzas represivas se suceden a un ritmo desconocido- ; en tal situación, lo más probable es la formación de un Gobierno Provisional encargado de garantizar el proceso Constituyente del futuro régimen democrático. Los representantes burgueses intentarán utilizar el Gobierno Provisional contra las exigencias políticas y económicas actuales de las masas trabajadoras : frenando y adulterando las transformaciones políticas democráticas que desarticulen al franquismo y suponga el más amplio ejercicio de las libertades por el conjunto del pueblo, rebajando e incluso aplazando la aplicación de todas las medidas económicas encaminadas a mejorar las condiciones de vida en un intento de continuar con la política económica actual de que sean las masas trabajadoras las que soporten el peso de la actual crisis económica. Para ello, intentarán aprovecharse de los momentos de confusión iniciales así como de la confianza popular en el Gobierno Provisional, tenderán a negociar las componendas con los representantes obreros en nombre de la paz social del nuevo orden político y se justificarán en el carácter provisional que tiene tal Gobierno para recortar su intervención a favor del pueblo.

La posibilidad de tales acontecimientos exige una actitud firme y unitaria de la clase obrera frente al Gobierno Provisional, la presión desde abajo no deponiendo en ningún momento la actitud de lucha y la presión en su mismo seno realizada por los representantes obreros en dicho Gobierno que en ningún momento deberán traficar con las reivindicaciones que constituyen la bandera de la presión desde abajo. Todo ello exigiendo al Gobierno Provisional, por muy provisional que sea, la aplicación inmediata de las medidas políticas, económicas y sociales que constituyen el Programa de lucha de la clase obrera.



2. Programa que incluye las siguientes reivindicaciones y medidas :

1. Amnistía política y laboral, total e incondicional para todos los luchadores an tifrancistas.
2. Desarticulación de los cuerpos represivos del régimen franquista: Guardia Civil, Policía Armada y Brigada político-social.
3. Garantizar durante el período constituyente el pleno ejercicio de las libertades democráticas: de propaganda, de agitación y de organización. Velando por el uso democrático de todos los medios (edificios, periódicos, emisoras de radio y televisión) que son estatales o pertenecen actualmente al Movimiento Nacional.

Dado que las CC.OO y las Asambleas obreras han constituido y constituyen los principales instrumentos de las masas trabajadoras para la lucha por sus interses generales, tanto inmediatos como futuros, y dado que tales organizaciones no pueden ser sustituidas por un sindicato ni por un partido político, la clase obrera exige el reconocimiento legal de tales formas organizativas.

4. Disolución de la CNS, Mutualidades Laborales y del I.N.P., cuyos bienes pasarían a ser administrados por los Organos Provisionales elegidos por los obreros hasta la elección y celebración del Congreso Sindical Constituyente que se hará -cargo de tal patrimonio. (En relación con esta reivindicación está fuera de cualquier duda que tales bienes han sido adquiridos con cuotas que de una u otra forma han supuesto una merma en los salarios, por lo tanto constituyen un patrimonio exclusivo de los trabajadores).
5. La constitución de un Sindicato único, democrático, independiente y de clase es un derecho de la clase obrera en tanto es un instrumento fundamental para la defensa de sus intereses inmediatos. Tal sindicato es uno de los objetivos por los que la clase obrera ha luchado y seguirá luchando hasta conseguirlo. Así mismo, corresponde solamente a los obreros organizar el proceso constituyente que desemboque en el Congreso Sindical Constituyente del nuevo sindicato.

Corresponderá al Gobierno Provisional garantizar el libre desarrollo del proceso constituyente sindical, impedir la ingerencia de elementos extraños así como respetar y sancionar las determinaciones del Congreso Sindical Constituyente.

6. Mejora inmediata de las condiciones de vida de las masas trabajadoras :

- congelación de los precios.
- trabajo para todos, y en su defecto, los trabajadores en paro forzoso percibirán un salario por desempleo del 100% del salario real durante todo el tiempo que estén en paro forzoso.
- escala móvil de salarios y aumento inmediato lineal de 6.000 ptas. sobre los convenios firmados.
- jornada laboral de 40 horas semanales de lunes a viernes; 30 días de vacaciones anuales.
- eliminación del I.R.T.P. y de los impuestos indirectos.
- Seguridad Social a cargo de la empresa.
- enseñanza gratuita: creación de escuelas y guarderías para todos los niños.
- modernización, ampliación y gratuidad total de los servicios hospitalarios.

En cada barrio un ambulatorio con servicio de urgencia.

- medicamentos totalmente gratuitos.
- vivienda digna y barata para los obreros.

3. Las tareas de carácter sindical a desarrollar por la clase obrera durante el período constituyente sindical serán fundamentalmente :

- organizar el proceso constituyente que desemboque en el Congreso Sindical Constituyente, donde estén representados los obreros de todas las empresas y ramos por delegados democráticamente elegidos en los distintos sitios; basando todo el proceso en la intervención masiva de los trabajadores a través de las Asambleas de fábrica, de ramos o de localidad.
- organizar y coordinar las luchas reivindicativas que tengan lugar durante dicho período uniendo en torno a ellas a la mayoría de los obreros.
- completar la expropiación de los bienes hoy en manos de la CNS, de las Mutualidades laborales y del INP y adecuada administración de los mismos.

Tareas que exigen la formación de organismos provisionales hasta la constitución del Sindicato Unico, organismos de carácter provincial y nacional. Por ello proponemos para este período constituyente :

1. la elección inmediata en cada provincia de un Comité Sindical Provisional, mediante votación directa de los trabajadores en la proporción de un delegado por cada 30 ó 50 obreros; las empresas con más de 30 obreros elegirán sus delegados en Asambleas de empresa y las de menos en Asambleas de ramos; los delegados elegidos son revocables en cualquier momento por la Asamblea que lo eligió.
2. la formación de un Comité Sindical Nacional, también con carácter provisional, con delegados elegidos desde los distintos comités provinciales. Delegados revocables por dichos comités y en última instancia por las Asambleas donde fueron elegidos.

1. Pero este futuro inmediato a que nos hemos referido, depende de manera especial de la actuación que en el momento presente realice la clase obrera. Sólo la combatividad generalizada y organizada del proletariado, y en torno a él la acción del resto del pueblo, impedirá las componendas políticas y la tendencia burguesa de hacer caer sobre nuestras espaldas el peso de una crisis económica que se presenta duradera. En el momento presente, caracterizado por una tenaz lucha de la clase obrera contra la opresión política de la Monarquía y contra el deterioro continuo de las condiciones de vida (paro, subidas de precios, congelación salarial, inflación, etc.), es tarea primordial de las CC.OO. multiplicar su actuación en todos los terrenos para unir en una sola lucha de carácter nacional todos los brotes espontáneos de lucha, que con mayor o menor profundidad y duración surgen por todos los sitios, desarrollando el actual movimiento huelguístico y de jornadas de lucha y haciéndolo confluir hacia la Huelga General Política que dirija la enorme fuerza de las masas trabajadoras contra la Monarquía hasta su derrocamiento, obligue la formación de un Gobierno Provisional que ceda a las exigencias políticas y económicas del proletariado.

Por ello, la actuación inmediata de CC.OO ha de consistir en :

1. impulsar las Asambleas de fábrica o de ramo donde:
 - se discuta el programa de lucha.
 - se acuerde la necesidad de la lucha final contra la Monarquía.
 - se prepare la lucha de la fábrica o del ramo.
 - se organice la coordinación y solidaridad con otras fábricas y ramos.
 - se elijan los delegados y comisiones encargadas de ejecutar las decisiones y planes de actuación acordados.

2. desarrollar la unidad y coordinación local, regional y nacional entre las distintas Asambleas de fábricas o ramos mediante la formación de comités de delegados (o Coordinadoras) de carácter local, regional o nacional, y cuyas funciones sean:
 - extender el movimiento incorporando a la lucha a las fábricas y ramos más a trasados y menos combativos.
 - impulsar la lucha en los barrios así como las formas organizativas que permitan la intervención masiva (Asambleas de barrios).
 - coordinación y unidad con otras localidades de la provincia.
 - relación con los Comités regionales y nacionales.
 - estrechar las relaciones con los jornaleros y campesinos pobres.

5. Denunciamos y combatimos la posición existente en el seno de la clase obrera que intenta construir un sindicato en las condiciones políticas actuales, desligando la lucha por la libertad sindical de la lucha por las libertades políticas. Tales posiciones intentan desviar la atención de la clase obrera de su objetivo principal, el derrocamiento de la Monarquía franquista; favorece la ofensiva desencadenada por el Gobierno y la burguesía en torno a la pluralidad sindical para dividir al movimiento obrero; y conduce a un sindicato de vanguardia basado en la afiliación e incapacitado para ser un instrumento de lucha de las masas asalariadas.

Así mismo, denunciamos y combatimos la posición mantenida en el seno de CC.OO. de basar la unidad sindical en concesiones a las organizaciones sindicales existentes: UGT y USO; concesiones que consisten en cederles un poder en las alturas del sindicato que no sólo no corresponden con su carácter de clase (definido por sus posiciones políticas reformistas) sino que truncan el carácter democrático y representativo del sindicato. La clase obrera ha luchado bajo el franquismo por un Sindicato Unico, la aparición en estos momentos de UGT y USO, incluso de la CNS señala que la unidad sindical sólo será fruto, incluso después del franquismo, de una lucha por construir un fuerte sindicato que basado en la vanguardia del proletariado (CC.OO.) sepa atraerse por su combatividad y servicio a su clase a la inmensa mayoría de los obreros, sindicato ante el cual los reformistas y demás tendencias sindicales, serán auténticos pigmeos.

MILITANTES DE CC.OO.